

Derechos
de las minorías

LA CUESTIÓN KURDA

AVANCES Y FRACASOS

KERIM YILDIZ

Director ejecutivo,
Kurdish Human Rights
Project, Londres.

Aunque durante la última década se han producido avances en el trato a las minorías en Turquía, la estricta interpretación del Tratado de Paz de Lausana (1)¹ de 1923 por parte del Estado turco, así como su continuada adhesión a la visión de Atatürk sobre el nacionalismo y sobre un Estado turco unificado, centralizado y étnicamente homogéneo, han impedido, en cierta medida, que se lleven a cabo reformas sustanciales en el país y han entorpecido el diálogo sobre temas relacionados con los derechos de las minorías. A los únicos grupos minoritarios reconocidos en Turquía (judíos, ortodoxos griegos y ortodoxos armenios) se les permite, en teoría, si bien no siempre en la práctica, ejercer libremente sus creencias religiosas y sus prácticas culturales. Sin embargo, no se concede ningún trato especial a las comunidades kurdas, romaníes, alevíes, lazes o circasianas o a cualquier otra comunidad minoritaria más reducida del país. Como consecuencia, estas minorías han sufrido, en mayor o menor grado, discriminación y violación de sus de-

1 Turquía a menudo hace referencia al Artículo III del Tratado de Paz de Lausana para justificar su negativa a reconocer a otros grupos minoritarios no musulmanes que no sean los que menciona el Tratado, a saber, armenios, griegos y judíos.

»En la página anterior, mujeres kurdas durante la celebración del Noruz, el Año Nuevo persa. Diyarbakir, Turquía, 21 de marzo de 2006. /EFE

rechos. En lugar de dar a conocer su diversidad, la República de Turquía ha recurrido a una intensa, y en ocasiones violenta, represión de las minorías en nombre del nacionalismo.

Desde que se fundara el Estado turco, a las minorías que quedaron excluidas del Tratado de Lausana se les ha prohibido emplear su idioma en los colegios y en los medios de comunicación y ejercer plenamente sus derechos culturales. Otras minorías han sido además objeto de políticas destinadas a homogeneizar la población turca y a acabar con su idioma, cultura y religión. Hasta hace poco, el turco era el único idioma que se usaba en la educación y en la vida política. Aunque han tenido lugar algunos cambios, queda mucho por hacer para garantizar una igualdad de trato de los grupos minoritarios. A esto hay que añadir el hecho de que las minorías

A los únicos grupos minoritarios reconocidos en Turquía (judíos, ortodoxos griegos y ortodoxos armenios) se les permite, en teoría, ejercer libremente sus creencias religiosas

turcas se ven desfavorecidas por el proceso electoral. Un umbral electoral del 10% impide que los partidos que representan los intereses de las minorías lleguen al Parlamento, incluso en regiones en las que el grupo minoritario nacional es, con diferencia, mayoría. En los medios de comunicación, las retransmisiones en lenguas minoritarias, prohibidas durante años, siguen estando seriamente restringidas. El uso de estas lenguas en la vida política y en los servicios públicos sigue estando prohibido, y los libros de texto continúan mostrando estereotipos negativos de las minorías. Aunque se ha llevado a cabo una reforma legal, las minorías siguen teniendo problemas para disponer de los recursos legales para luchar contra la discriminación. Como resultado, generaciones de minorías han estado sujetas a una falta de participación política y a la negación de su derecho a la libertad de expresión, con escasa o nula posibilidad de recurrir a la justicia.



Se estima que existen 3,5 millones de desplazados internos en Turquía², la gran mayoría de ellos kurdos que siguen padeciendo serios problemas humanitarios y de derechos humanos como resultado de su desplazamiento. Muchas personas en el este y sudeste del país, o provenientes de estas zonas, se han convertido en desplazados internos a causa de la destrucción de sus pueblos y del actual conflicto armado entre Turquía y los grupos armados de la oposición,

2 Kurdish Human Rights Project (Proyecto por los Derechos Humanos kurdos). Informe de septiembre de 2010: *Desplazamientos internos en Turquía*, p. 1.



›Miembros de la minoría aleví (chiíes heterodoxos con prácticas inspiradas en el sufismo) participan en una concentración para exigir que sus derechos sean respetados. Ankara, Turquía, 9 de noviembre de 2008. / Ates Tumer /EFE

más concretamente el Partido de los Trabajadores de Kurdistán (PKK).

Los kurdos son el mayor grupo minoritario en Turquía y representan alrededor del 23% de la población. Desde que se fundara la República turca, los kurdos han sufrido graves violaciones de sus derechos humanos, que han desembocado en el actual conflicto armado que comenzó en la década de los 80. Este conflicto ha entorpecido la capacidad y la voluntad de realizar pacíficamente reformas políticas destinadas

a reconocer los derechos de las minorías y a conseguir que Turquía se ajuste a las normas de la Unión Europea en materia de derechos humanos, necesarias para que su proceso de adhesión progrese. El propio término “minoría” tiene connotaciones negativas en Turquía y tampoco es bien recibido por los kurdos. En su variada identidad nacional, los kurdos a menudo se oponen al uso del término cuando se usa en relación a su lucha por los derechos a practicar y fomentar su idioma y su cultura. Aunque todas las minorías en



»Miembros de la comunidad greco-ortodoxa de Estambul celebran la Epifanía nadando en el Cuerno de Oro. Estambul, Turquía, 6 de enero de 2003. / Kerim Okten /EFE

Turquía se enfrentan a problemas relacionados con la libre expresión de sus derechos, este artículo se centra en los obstáculos a los que se enfrenta la minoría kurda y en sus esfuerzos para poder practicar su cultura y usar su lengua sin sufrir discriminación.

DESIGUALDAD ECONÓMICA

La pobreza y la desigualdad económica continúan siendo problemas serios para los kurdos. Tal como puso de manifiesto un informe de 2005 del gobierno sueco, los niveles de ingresos de las áreas del este y

En lugar de dar a conocer su diversidad, la República de Turquía ha recurrido a una intensa represión de las minorías en nombre del nacionalismo

sudeste de país, de población mayoritariamente kurda, son comparables a los de los países menos desarrollados del mundo³. Los esfuerzos del Estado turco para subsanar esta desigualdad, concretamente el Proyecto para el Sudeste de Anatolia (comúnmente conocido por las siglas GAP, por su nombre en turco: *Guneydogu Anadolu Projesi*) creado para impulsar el desarrollo de la región kurda de Turquía, han tenido un éxito limitado. Aunque según datos estadísticos del gobierno turco el GAP ha dado lugar a cambios concretos en la región, la desigualdad regional persiste. Los proyectos de desarrollo que se llevan a cabo en la región kurda a menudo causan tanto daño como beneficio, tal como ha sucedido con el Proyecto de la presa de Ilisu, que cuando finalice inundará pueblos de la zona obligando a la mayoría de la población kurda de la región a trasladarse a otra parte.

IDIOMA Y EDUCACIÓN

Al nivel más elemental, el del idioma, los kurdos turcos han encontrado una fuerte resistencia del Estado para poder practicar y transmitir su cultura a futuras generaciones. El único idioma oficial de Turquía, tal como señala la Constitución del país, es el turco. A pesar de que ha habido avances significativos en la enseñanza de idiomas como el inglés, francés, alemán o italiano, no se ha avanzado en la enseñanza del kurdo, o en kurdo, en los colegios públicos, ni siquiera en áreas donde los kurdos representan más del 90% de la población. Se han comenzado a impartir cursos privados de lengua kurda y ha habido planes para abrir departamentos de lengua y literatura kurda en las principales universidades. Pero la enseñanza

³ Informe del gobierno sueco, *Estrategia para la cooperación al desarrollo, Turquía 2005-2009*. Véase el informe completo en <http://www.sweden.gov.se/content/1/c6/05/31/82/a59fbbe4.pdf>



»Mujer kurda manifestándose con la boca tapada durante una protesta ante la prohibición de la enseñanza en lengua kurda. Estambul, Turquía, 8 de marzo de 2002. /Kerim Okten /EFE

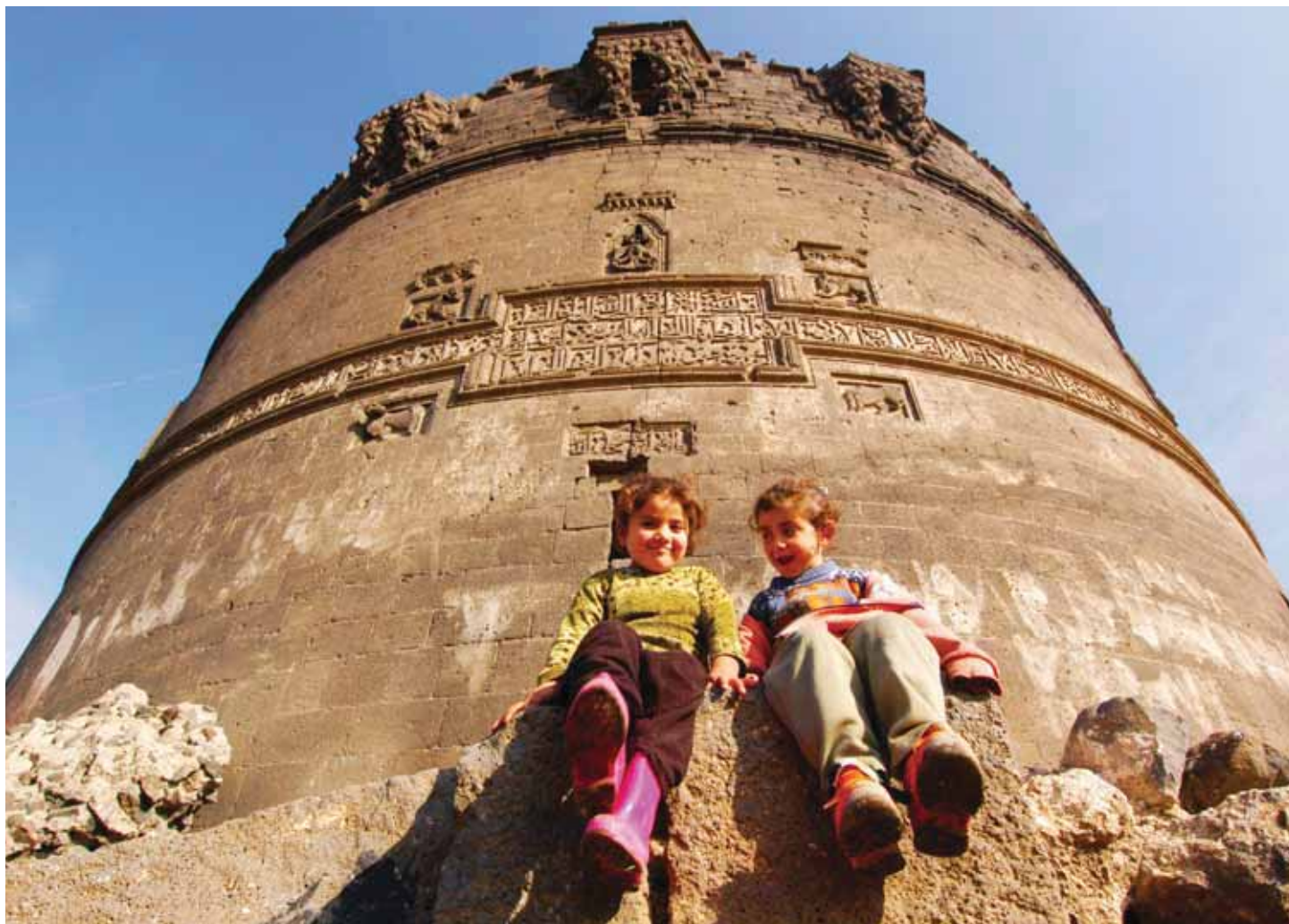
pública en kurdo sigue estando prohibida, lo que deja a los niños kurdos directamente en una situación de desventaja cuando entran al colegio: no saben hablar el idioma en el que van a recibir clases. A esto se suma el hecho de que el Estado sigue considerando las peticiones para que se enseñe kurdo o se den clases en ese idioma como una amenaza para la seguridad del país y una barrera para la educación⁴.

La posibilidad de que los kurdos puedan aprender y usar libremente la lengua kurda no se limita

solo a la educación. La negativa del Estado a proporcionarles educación en su lengua materna limita la posibilidad de que los niños kurdos prosperen en el colegio y, puesto que acceder a los servicios públicos en un idioma que no sea el turco está prohibido, se limita también seriamente la capacidad de los ciudadanos de participar en política, acceder a los servicios y aprovechar determinadas oportunidades económicas. Estas leyes realmente discriminan a los que no hablan turco y desfavorecen especialmente a la población kurda. Estos efectos negativos recaen sobre todo en las mujeres y niñas kurdas, que además ya sufren discriminación de género.

4 Proyecto por los Derechos Humanos Kurdos, *Derechos culturales y del idioma: Educación del idioma materno en las regiones kurdas*, Julio 2011 pp. 13-14.

Un umbral electoral del 10% impide que los partidos que representan los intereses de las minorías lleguen al Parlamento incluso en regiones en las que el grupo minoritario es la mayoría



›Niños jugando en las ruinas de una torre en Diyarbakir, la mayor ciudad del sudeste del país y de población mayoritariamente kurda. Diyarbakir, Turquía, 17 de febrero de 2008. /EFE

LAS MUJERES KURDAS Y EL IDIOMA

En Turquía, las mujeres kurdas sufren más discriminación que las no kurdas. Puesto que muchas de ellas no hablan turco, estas mujeres se enfrentan no solo a una “barrera simbólica”, sino a una barrera real que reduce su acceso a diversos recursos y servicios sociales y que afecta a su posibilidad de obtener y mantener un trabajo y su independencia. El analfabetismo entre las mujeres kurdas es considerablemente superior al de las mujeres turcas en general. La tasa de analfabetismo femenino en

Turquía es de aproximadamente el 20%, mientras que en la región kurda se estima en el 40%⁵. Además, a causa de su desconocimiento del idioma turco, las mujeres kurdas se ven más desfavorecidas en ámbitos como el acceso al trabajo, la participación en la vida social y política y el acceso a la asistencia sanitaria.

5 Informe del Proyecto para los Derechos Humanos de los Kurdos enviado al Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Mayo 2010, p. 18.

Los niveles de ingresos de las áreas del este y sureste de país, de población mayoritariamente kurda, son comparables a los de los países menos desarrollados del mundo

MEDIOS DE COMUNICACIÓN E IDIOMA

El lanzamiento del primer canal de televisión en lengua kurda, TRT-6, y el fin de las restricciones a las emisiones en kurdo y en otros idiomas minoritarios por canales públicos y privados a nivel local, ha permitido que los kurdos tenga un mayor acceso a las noticias en su lengua materna. Esto, junto con una mayor apertura hacia la cuestión kurda resultado de la campaña gubernamental de “apertura democrática”, apunta a mejoras prometedoras. Sin embargo, las personas y organizaciones que usan la lengua kurda siguen corriendo el riesgo de que se les acuse de crear y distribuir propaganda contra el Estado o de simpatizar con movimientos separatistas.

LA LEY Y LOS COMPROMISOS DE TURQUÍA

En los más de 90 años que han pasado desde la 1ª Guerra Mundial y la firma del Tratado de Lausana, la protección de los derechos de las minorías ha evolucionado hasta un punto en el que se ha llegado a comprender que esos derechos forman parte del marco general de los derechos humanos y que están destinados a asegurar la plena igualdad de los grupos étnicos, lingüísticos y religiosos vulnerables. Turquía es miembro de pleno derecho de los tres organismos que han impulsado los derechos de las minorías tal como los entendemos hoy día: las Naciones Unidas (ONU), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y el Consejo de Europa. Aunque las convenciones de la ONU sobre derechos humanos no contemplan disposiciones vinculantes sobre la protección de minorías (excepto el artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos [ICCPR, por sus siglas en inglés] que garantiza el derecho de las minorías a disfrutar de su cultura, de profesar y practicar su religión y de emplear su propia lengua dentro de su comunidad), sí que abogan por una igualdad formal contra la discriminación mediante las disposiciones que aparecen recogidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de

Naciones Unidas (DUDH) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR, por sus siglas en inglés). La Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) proporcionan protección adicional a las mujeres y niños, y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD, por sus siglas en inglés) proporciona protección universal contra la discriminación. Turquía forma parte del ICCPR⁶, del ICESCR, de la Convención para los Derechos del Niño⁷, de la CEDAW y CERD. El único instrumento específico de la ONU para las minorías es la Declaración sobre los Derechos de las Personas pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas. Esta Declaración fue aprobada por unanimidad por la Asamblea General de la ONU, y Turquía, como miembro de la ONU, se encuentra legalmente vinculada a ella. El carácter consuetudinario de la DUDH también hace que este instrumento sea vinculante.

La OSCE emitió en 1990 el Documento de Copenhague, que ratifica el principio de no discriminación y exhorta a los Estados a tomar medidas positivas que garanticen la plena igualdad entre las minorías y la mayoría. La OSCE se ha especializado en el área de los problemas de las minorías y ha elaborado directrices que resumen las normas europeas sobre determinados asuntos, incluyendo la educación de las minorías, sus derechos lingüísticos y su participación efectiva, así como el uso de las lenguas minoritarias en los medios de comunicación. En Europa, el instrumento más im-

6 Turquía forma parte del ICCPR con reservas en lo referente al artículo 27, que trata del derecho a practicar una cultura o una religión minoritarias o a hablar una lengua minoritaria.

7 Turquía forma parte de la Convención sobre los Derechos del Niño con reservas en lo referente a los artículos 17 y 30, que tratan del uso de lenguas minoritarias en los medios de comunicación y a los derechos de los niños que pertenecen a minorías de practicar su cultura, religión y su lengua.

portante sobre las minorías es el Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales (FCNM, por sus siglas en inglés). Este es el primer tratado vinculante sobre minorías que impone obligaciones condicionadas y necesarias a los países signatarios para que adopten medidas que fomenten las culturas minoritarias. Turquía es uno de los cuatros únicos Estados miembros de los 47 que componen el Consejo de Europa que no ha firmado este Convenio⁸. Sin embargo, el instrumento europeo más poderoso para proteger los derechos humanos es el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales (ECHR). Turquía es miembro del ECHR, que prohíbe la discriminación por motivos de pertenencia a una minoría nacional (artículo 14), y queda obligada por la jurisdicción del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (ECtHR). Este Tribunal ha señalado que la protección de las minorías es un principio europeo básico. El Protocolo 12 del Tribunal Europeo, que Turquía firmó en 2001 pero que aún tiene que ser ratificado, prohíbe la discriminación en el disfrute de todos los derechos que la ley garantiza.

Además, como parte del proceso de adhesión de Turquía a la UE, la política de ampliación de la Unión exige que todos los países candidatos cumplan con las directrices de Copenhague, entre las que se encuentran el principio de protección de las minorías. Turquía tendrá que adoptar un nuevo marco legal contra la discriminación para armonizar su legislación a las directrices de la UE. Sujeto a estos mecanismos internacionales y habiendo hecho importantes avances como parte de su proceso de adhesión a la UE, el marco legal nacional de Turquía sigue sin ser suficiente para proteger los derechos básicos de las minorías ni para impedir la discriminación étnica. Aunque la violencia y las graves violaciones de los derechos humanos ahora son menos frecuentes que en el pasado, sigue habiendo serios motivos de preocupación en muchos ámbitos.

8 Grupo Internacional de los Derechos de las Minorías, *La Búsqueda de la Igualdad: Minorías en Turquía*, 11 diciembre 2007.

LA LEY ANTITERRORISTA DE TURQUÍA

La legislación antiterrorista de Turquía⁹ representa una de las áreas de preocupación. Se ha comprobado que bajo las leyes antiterroristas, los kurdos tienen al menos cinco veces más posibilidades de ser acusados de presuntos delitos penales que los no kurdos¹⁰. El objetivo de las leyes antiterroristas es aparentemente

El Estado sigue considerando las peticiones para que se enseñe kurdo o se den clases en ese idioma como una amenaza para la seguridad del país

la seguridad del Estado pero, igual que sucede con la legislación antiterrorista de otros países, estas leyes se preocupan muy poco de proteger los derechos y las libertades individuales. Aunque se puede entender el deseo de Turquía de mantener la seguridad nacional, esto no debería llevarse a cabo a expensas de los derechos humanos fundamentales. A los defensores de éstos les preocupa especialmente el hecho de que la legislación no ofrezca una descripción

La tasa de analfabetismo femenino en Turquía es de aproximadamente el 20%, mientras que en la región kurda se estima en el 40%

precisa de lo que representa la “actividad terrorista”, lo cual incrementa el número de delitos que se pueden clasificar como terrorismo. Esto causa especial preocupación si se tiene en cuenta que históricamente determinados ciudadanos y organizaciones turcas han sido procesados a causa de su etnia o de

9 En junio de 2006, Turquía reformó su ley antiterrorista, la Ley para la Lucha contra el Terrorismo (Ley 3713).

10 Informe del Proyecto para los Derechos Humanos de los Kurdos presentado en la oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU, Relator Especial sobre las formas actuales de racismo, discriminación racial, xenofobia y la intolerancia asociada a los mismos, 21 de junio 2010, p. 1.

El lanzamiento del primer canal de televisión en lengua kurda y el fin de las restricciones a las emisiones en otros idiomas minoritarios por canales públicos y privados ha permitido que los kurdos tengan un mayor acceso a las noticias en su lengua materna

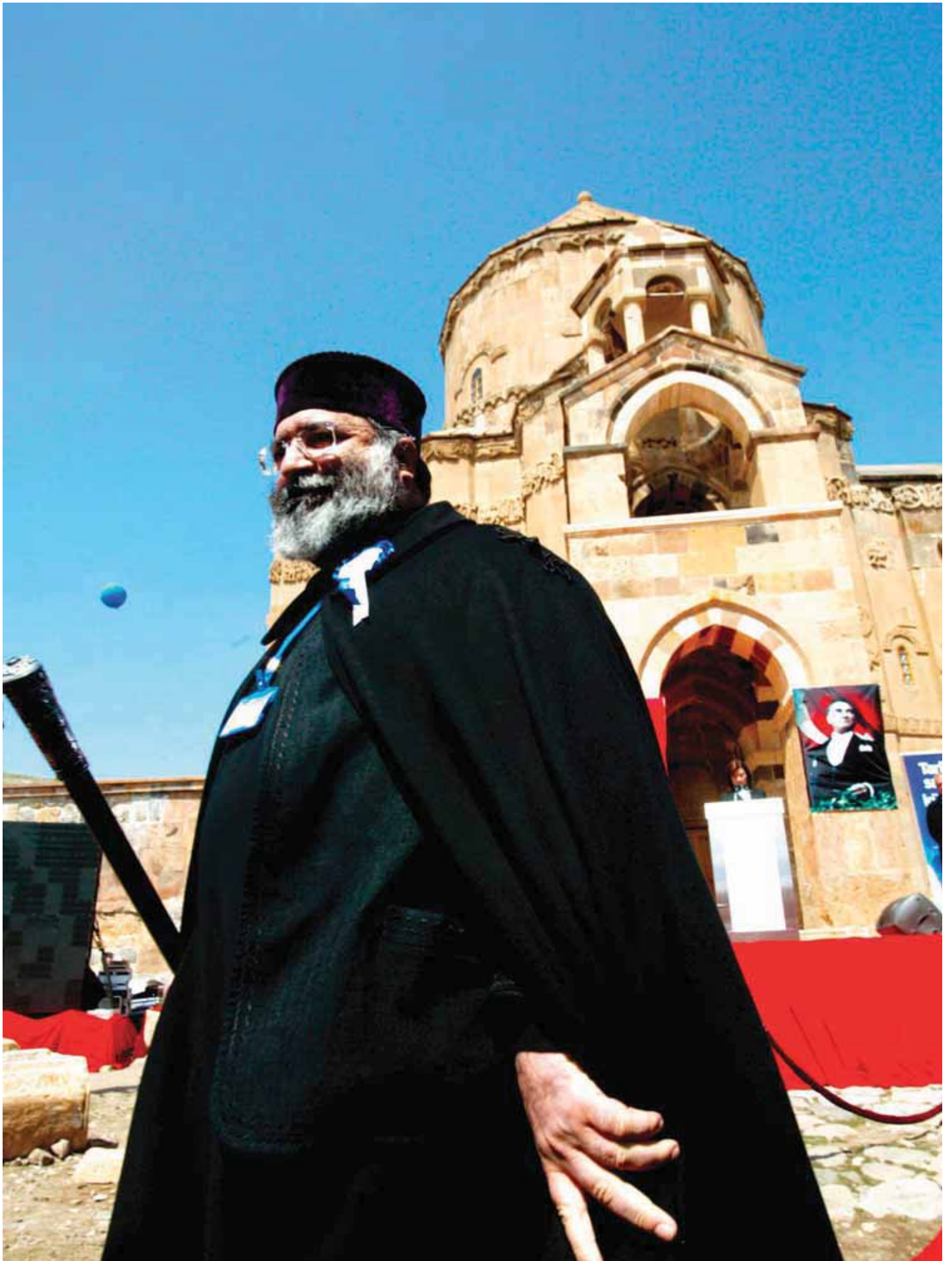


»Soldados turcos durante una operación en una zona sin revelar en la frontera con Iraq, en la que 35 miembros del PKK (Partido de los Trabajadores del Kurdistan) y 2 soldados murieron. Frontera Turquía-Iraq, 23 de febrero de 2008. /EFE

sus opiniones políticas disidentes. Además, hay sesenta delitos que ya aparecen definidos en el Código Penal, y que también están recogidos en la nueva legislación antiterrorista, que aplica penas más severas y condenas más largas. Esto crea un sistema de justicia dual, con menos garantías procesales para ciertos sospechosos y acusados, dependiendo de la supuesta motivación de sus actos¹¹.

11 Proyecto para los Derechos Humanos de los Kurdos, *La Leyes Antiterroristas de Turquía: Amenazando la Protección de los Derechos Humanos*, 8 de noviembre 2008, p. 4.

Esta desmedida ampliación de la gama de “delitos terroristas” ha impuesto graves restricciones a la libertad de opinión, de expresión y de comunicación y a la libertad de prensa y también amenaza la libertad de culto y de conciencia, de reunión y asociación y el derecho a la protesta pacífica. Las autoridades han mirado habitualmente con recelo a los ciudadanos kurdos y, por su origen étnico, los consideran una amenaza para la seguridad del Estado. Por este motivo, utilizan la legislación de un modo desproporcionado contra los kurdos y la emplean contra la expresión pacífica de opiniones para perseguir y aco-



sar a los grupos minoritarios del país, a disidentes políticos, a integrantes de los medios de comunicación, estudiantes y activistas de los derechos humanos que no tienen ninguna relación con actos violentos. La amplia y ambigua naturaleza de la legislación antiterrorista permite que criticar justificadamente al Estado o a las autoridades estatales se considere “propaganda terrorista” o apoyo a organizaciones terroristas, ambos delitos castigados con penas muy severas con arreglo a esta ley.

Un último motivo de preocupación relacionado con la legislación antiterrorista, que tal como hemos señalado se usa de modo desproporcionado contra los que pertenecen o simpatizan con la población kurda, es que aumenta el riesgo de que los que han sido arrestados o acusados de delitos contra la seguridad sufran tortura, malos tratos u otras graves violaciones de los derechos humanos a manos de las autoridades. Aunque los casos de tortura afortunadamente han disminuido considerablemente desde el período más crítico del conflicto armado, estas violaciones siguen teniendo lugar. El principal motivo de preocupación son las amplias disposiciones legales que permiten el uso de fuerza letal contra personas sospechosas de delitos terroristas, el limitado acceso de los detenidos a sus abogados y a su familia y las disposiciones que permiten que las autoridades estén presentes en las reuniones de los detenidos con sus abogados. Todo esto ha hecho que los sospechosos y los detenidos tengan un mayor riesgo de sufrir tortura mientras se encuentran detenidos y representa una violación de los derechos fundamentales de los individuos.

LA LEY TURCA Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

A pesar de que el Estado permite cada vez más el debate abierto y libre en público y en los medios de comunicación sobre temas considerados delicados

como el problema kurdo, los derechos de las minorías, el problema armenio y el papel del ejército, el marco legal de Turquía, y en particular su legislación antiterrorista, se siguen empleando para restringir los derechos fundamentales. En su Informe de Progreso de 2010, la Comisión Europea halló pruebas de que la presión sobre los periódicos que tratan la cuestión kurda o que se publican en lengua kurda ha aumentado desde el Informe anterior¹². Este aumento del control ha provocado que algunos periodistas y editores hayan sido condenados por informar sobre determinados asuntos o por manifestar críticas contra el gobierno y han tenido, por tanto, que recurrir a prácticas de autocensura para evitar denuncias penales contra ellos.

Turquía tendrá que adoptar un nuevo marco legal contra la discriminación para armonizar su legislación a las directrices de la UE

Tal como ha señalado recientemente Thomas Hammarberg, Comisionado para los Derechos Humanos del Consejo de Europa, en su informe sobre la libertad de expresión en Turquía, el Código Penal turco y la Ley Antiterrorista continúan siendo la causa de la gran mayoría de casos sobre libertad de expresión contra Turquía que se presentan ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Aunque se han llevado a cabo enmiendas tras las decisiones tomadas por este Tribunal contra Turquía, al comisionado le sigue preocupando que las leyes antiterroristas se continúen usando para acusar y condenar a periodistas, defensores de los derechos humanos y, en general, a personas que expresen sus opiniones pacíficamente, en particular en aquellos casos en los que las opiniones se refieran a la situación de la minoría kurda o al conflicto que tiene lugar en la región kurda del país¹³.

»En la página anterior, el Patriarca armenio Mesrob II ante la milenaria catedral de la Santa Cruz, el monumento más importante de la cultura armenia en Turquía, durante la ceremonia de inauguración tras la restauración financiada por el Ministerio de Cultura. Al acto fueron invitados representantes del gobierno de Armenia, en un gesto de reconciliación entre ambos países. Akdamar, Turquía, 29 de marzo de 2007. / Tolga Bozoglu /EFE

12 Comisión Europea, *Informe de Progreso de Turquía de 2010*, Bruselas, 9 de noviembre 2010, p. 20.

13 Informe de Thomas Hammarberg, comisionado para los Derechos Humanos de Consejo de Europa emitido tras su visita a Turquía del 27 al 29 de abril de 2011, *Libertad de Expresión y Libertad de los Medios de Comunicación en Turquía*, 12 de julio 2011.



Además del control de la prensa escrita tradicional y de los medios audiovisuales, el gobierno turco ha bloqueado el acceso a varias páginas web y lo ha justificado haciendo referencia a la Ley número 5651 o “Normativa sobre Publicaciones en Internet y la Erradicación de los Delitos Cometidos mediante dichas

Publicaciones”, conocida como “Ley de Internet”¹⁴. Esta Ley incluye los delitos de incitación al suicidio,

¹⁴ Para más información sobre la Ley Número 5651 véase el Informe del Representante de la OSCE para la Libertad en los Medios de Comunicación en Turquía y la Censura en Internet en www.osce.org/fom/41091



»Ahmet Türk, líder del DTP (Partido de la Sociedad Democrática), la principal formación kurda, atiende a la prensa ante la sede del partido tras conocerse la decisión del Tribunal Constitucional de Turquía de ilegalizarlo por sus vínculos con el PKK. Ankara, Turquía, 11 de diciembre de 2009. / Kerem Yucel /EFE

Además del control de la prensa escrita tradicional y de los medios audiovisuales, el gobierno turco ha bloqueado el acceso a varias páginas web

los decretos para bloquear ciertos sitios web parece que se emitieron porque se consideraba que el contenido de dichos sitios contravenía a lo dispuesto en el Código Penal turco o en la Ley Antiterrorista. Por ejemplo, el acceso al sitio web de noticias independiente www.istanbul.indymedia.org se bloqueó en 2008 porque se dictaminó que parte de su contenido insultaba a la identidad turca, un delito contemplado en el artículo 301 del Código Penal. Según el sitio web www.engelliweb.com, que mantiene una lista actualizada de los sitios bloqueados, a fecha del 27 de mayo de 2011 había 13.074 sitios web bloqueados¹⁵.

LA LEY TURCA Y EL DERECHO A LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN

Los kurdos en Turquía también encuentran obstáculos para participar en política y para la protesta pacífica. Las manifestaciones en la región kurda, relacionadas con la cuestión kurda, siguen empañadas por la violencia policial. Personas, incluso niños¹⁶, que han participado en manifestaciones, o que se encontraban en las inmediaciones de una manifestación, han sido arrestadas y condenadas por formar

la explotación sexual y el abuso infantil, facilitar drogas, obscenidad y prostitución, así como los delitos contra Atatürk. Sin embargo en la práctica, los sitios web como *Youtube* y las páginas de noticias sobre la región kurda como *Özgür Gündem*, *Keditör*, y *Günlük Gazetesi* se han bloqueado por motivos diferentes. Algunos de

15 Informe de Thomas Hammarberg, comisionado para los Derechos Humanos de Consejo de Europa emitido tras su visita a Turquía del 27 al 29 de abril de 2011.

16 Para más información sobre los problemas a los que se enfrentan los niños en Turquía véase el Informe de la Misión Investigadora del Proyecto para los Derechos Humanos de los Kurdos: *La Situación de los Niños Kurdos en Turquía*, Enero 2010.

parte de actividades terroristas o por apoyar a una organización terrorista. Hasta que no se modificó la ley en 2010, los niños arrestados durante las manifestaciones se enfrentaban a las mismas severas condenas que los adultos según las leyes antiterroristas y continúan siendo detenidos en las mismas instalaciones que los adultos.

LA LEY TURCA Y LAS ELECCIONES

Como hemos mencionado previamente, el umbral electoral del 10% supone un obstáculo considerable a la participación de las minorías en el Parlamento. Esto desfavorece especialmente a los partidos prokurdos, que nunca superan este umbral a pesar de recibir la mayor proporción de votos en las regiones con mayoría kurda. Además, los partidos políticos prokurdos han tenido que soportar su ilegalización y la detención de sus políticos a causa de lo que el Estado considera fomento del separatismo. La ilegalización más reciente fue la del Partido de la Sociedad Democrática (DTP, por sus siglas en turco) que tuvo lugar en diciembre de 2009. El Tribunal Constitucional de Turquía dictaminó por unanimidad ilegalizar permanentemente el partido y que 37 de sus miembros participen en la política durante un período de cinco años, a pesar de que ni el DTP ni sus políticos hayan abogado o aprobado en ningún momento el uso de la violencia¹⁷. Tras la ilegalización del DTP, siete alcaldes, varios abogados y el defensor de los derechos humanos Muharrem Erbey (vicepresidente de la Asociación de los Derechos Humanos y presidente de la delegación de ésta en Diyarbakir) estaban entre los 151 funcionarios y activistas detenidos y procesados en Diyarbakir por supuestos delitos de separatismo y afiliación a la Confederación de los Pueblos de Kurdistán (KCK/TM), un organismo asociado a la dirección del PKK. Muchos de los que fueron detenidos siguen en prisión. Esto plantea serias dudas sobre el derecho a la participación política y confirma la necesidad de cambios en el marco legal turco, especialmente de sustanciales reformas constitucionales.

Tal como este artículo ha intentado ilustrar, sigue habiendo una serie de ámbitos importantes en

los que los kurdos continúan sufriendo discriminación. Estas graves cuestiones solo se pueden solucionar a través de una reforma constitucional sustancial y un esfuerzo por parte del Estado y de la sociedad para cambiar su opinión sobre la presencia de minorías en Turquía. Las reformas constitucionales ayudarán a Turquía a cumplir con sus obligaciones

Turquía necesita reconocer que su diversidad es su fuerza y no una amenaza para su unidad

internacionales y morales para con sus grupos minoritarios y harán que los kurdos y el resto de los grupos minoritarios turcos participen plenamente en la prosperidad del Estado. En general, a pesar de las declaraciones públicas de compromiso y de la apertura democrática anunciada por el gobierno turco en agosto de 2009 destinadas a abordar la cuestión kurda, estos esfuerzos han tenido un éxito limitado. Persisten serios problemas relacionados con la libertad de expresión, la igualdad de géneros y el uso de las leyes antiterroristas. La legislación antiterrorista se debe modificar para evitar una interpretación tan amplia, para mejorar la situación de los derechos humanos en la región y para reducir el número desproporcionadamente alto de detenidos relacionados con supuestos actos terroristas. Turquía necesita reconocer que su diversidad es su fuerza y no una amenaza para su unidad. El gobierno turco debe esforzarse para que se lleven a cabo reformas sustanciales de la Constitución que permitan que todas las minorías del país practiquen y expresen libremente su cultura y les debe proporcionar todas las oportunidades para que gocen de sus derechos económicos, sociales y culturales. Solo un gran esfuerzo de colaboración entre el Estado, las organizaciones de la sociedad civil y la población general conseguirán que la promoción y la protección de los derechos de las minorías y de los derechos humanos fundamentales se convierta en una prioridad. •

¹⁷ Human Rights Watch, *Turquía: Prohibido el Partido Kurdo*, 11 diciembre 2009.